



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

C. C.P. MIGUEL LÓPEZ MIRANDA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

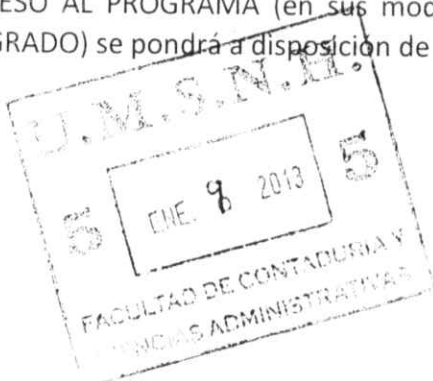
Estimado(a) C. Director(a), a nombre de las Comisiones de Área y la Comisión Coordinadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, agradezco de antemano su valiosa colaboración en los trabajos de evaluación correspondientes a la versión 2013 de dicho programa.

Anexo a la presente le envío copia impresa de la Convocatoria correspondiente. Tanto la convocatoria como los documentos que a continuación se enlistan estarán disponibles en archivo electrónico, en el apartado correspondiente de la siguiente dirección electrónica:
<http://secretariaacademica.umich.mx>

- **CONVOCATORIA**
- **GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**
- **SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA**
 - POR CONCURSO
 - POR AÑO SABÁTICO O LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO DENTRO DE PROGRAMAS DE SUPERACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA
 - POR ESTUDIOS DE POSGRADO
- **DECLARACIÓN DE NO ESTAR CONTRATADO POR MÁS DE 8 HRS/SEM/MES, REMUNERADAS ECONÓMICAMENTE, EN INSTITUCIÓN DISTINTA A LA U.M.S.N.H.**

La CONVOCATORIA deberá difundirse entre los interesados a través de los procedimientos acostumbrados en cada dependencia.

LA GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE y la SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA (en sus modalidades de CONCURSO, AÑO SABÁTICO y ESTUDIOS DE POSGRADO) se pondrá a disposición de los interesados.





UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Con relación al **FORMATO DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS Y REPORTE DE ACTIVIDADES DEL SOLICITANTE**, es de señalar lo siguiente:

- Los productos académicos y actividades realizadas por el solicitante deberán registrarse en el *Curriculum Vitae Nicolaita*, a través del portal del Sistema Integral de Información Administrativa SIIA <http://www.sii.umich.mx>, donde se integrará la opción para obtener el **FORMATO DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS Y REPORTE DE ACTIVIDADES DEL SOLICITANTE**.
- Se solicita a las direcciones brindar las facilidades que sean posibles para el acceso de los académicos concursantes que lo requieran a los sistemas de cómputo de la dependencia.
- El formato deberá entregarse a la dirección de la dependencia a más tardar el 8 de febrero del presente año (de acuerdo a lo especificado en la base 6 de la convocatoria) en copia impresa, anexando los comprobantes correspondientes con la numeración que los identifique y que los asocie con el citado formato; también deberá adjuntarse la **SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA**.

El formato de remisión será turnado al H. Consejo Técnico de la dependencia con la finalidad de que dicho cuerpo colegiado analice y en su caso avale los conceptos que correspondan, de acuerdo a lo establecido en la GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. En los recuadros sombreados, para USO EXCLUSIVO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, se anotará la información correspondiente al aval, sellando y firmando el Presidente del Consejo en cada uno de los conceptos analizados; para efectos de aclaraciones, se sugiere que participe en las sesiones del Consejo el representante de su dependencia ante el Programa. Los formatos de los académicos participantes (copia impresa con los avales y observaciones correspondientes) se colocarán en un sobre que será sellado con la firma de los integrantes del Consejo y remitido a la Secretaría Académica de la Universidad, a más tardar el 15 de febrero, con un listado externo anexo que relacione los participantes. **El académico deberá recibir una copia del Formato de Remisión con las anotaciones del Consejo Técnico.**

Las solicitudes correspondientes a estudios de posgrado y año sabático o licencias con goce de sueldo dentro de programas de superación profesional y académica deberán ser presentadas por los interesados a la dirección, a más tardar el 8 de febrero, para su envío a la Secretaría Académica (anexando relación) a más tardar el 15 de febrero. Es de suma importancia que la Dirección recabe las solicitudes de todos los académicos que correspondan a estos casos, recurriendo al envío por fax o correo electrónico por parte del interesado, cuando éste se encuentre fuera de la ciudad.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Para estudios de posgrado y año sabático o licencias con goce de sueldo dentro de programas de superación profesional y académica, deberán considerarse los siguientes casos, respecto a la fecha de inicio del convenio o autorización:

- Inicio entre enero y julio de 2012, entregar solamente la solicitud.
- Inicio entre agosto y diciembre del 2012, deberá anexar a la solicitud el formato de remisión de documentos (archivo electrónico y copia impresa) con los comprobantes de las actividades realizadas, con la finalidad de evaluar la solicitud.
- Para inicio en 2013, el académico deberá presentar una solicitud por concurso, conforme a lo establecido en la convocatoria y reglamentación correspondiente.

Resumen de fechas y actividades por las Direcciones de las Dependencias. Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2013.	
Recepción de solicitudes de ingreso y formatos de remisión	7 de enero al 8 de febrero
Aval de conceptos del formato de remisión por el H. Consejo Técnico	11 al 14 de febrero
Entrega, a la Secretaría Académica, de solicitudes y formatos de remisión con aval del H. Consejo Técnico.	15 de febrero

Le recuerdo que el representante de su dependencia ante el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente puede ampliar la información al respecto; asimismo, le solicito brindarle a su representante las facilidades necesarias para atender las actividades del Programa.

Sin más, por el momento, agradezco nuevamente su apoyo al desarrollo del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán a 7 de Enero de 2013


DR. GERARDO TINOCO RUIZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE**

C.c.p.- Representante ante el Programa.